



**DECRETO DE ALCALDIA N°003-2016-MPLP/TM**

Tingo María, 06 de abril de 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.**

**VISTO** la Carta N° 002-2016-MPLP-CEJV del Comité Electoral designado por Resolución de Alcaldía N° 156-2016-MPLP de fecha 15 de marzo de 2016, mediante la cual solicita reprogramación de Elecciones y modificación del respectivo Cronograma de Actividades.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30377 de creación del Distrito de Castillo Grande y en la Ordenanza Municipal N° 010-2016-MPLP, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPLP/TM de fecha 14 de marzo de 2016, se convocó a elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, a llevarse a cabo el día 24 de abril de 2016, a partir de las 09:00 am hasta las 04:00 pm, en el Local Comunal (Asociación de Padres de Familia Pro Vivienda Castillo Grande), ubicado en la esquina conformada por el Jr. José Olaya y Av. Alfonso Ugarte de Castillo Grande, de acuerdo al cronograma que en Anexo adjunto forma parte del presente Decreto.

Que, de acuerdo al documento de Vistos, el Comité Electoral designado por Resolución de Alcaldía N° 156-2016-MPLP de fecha 15 de marzo de 2016, concluye que a nivel de Comité Electoral ha determinado la importancia de proceder a reprogramar las actividades de las elecciones de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, y de esta manera puedan tener suficiente tiempo para realizar sus inscripciones y participar democráticamente en dichas elecciones; y en ese sentido solicita se autorice la reprogramación de las mencionadas elecciones.

Que, en concordancia con lo antes expuesto, es necesario modificar la convocatoria y el cronograma de actividades del proceso de elecciones para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del Distrito de Castillo Grande, a fin de asegurar un mejor desarrollo de dicho proceso, la misma que debe formalizarse mediante Decreto de Alcaldía.

Estando a lo solicitado por el Comité Electoral mediante el documento de vistos y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**DECRETA:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR, el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPLP de fecha 14 de marzo de 2016, en los términos siguientes: "CONVOCAR a elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil para la constitución de la Junta de Delegados Vecinales Comunales de carácter Transitorio del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2016, a partir de las 09:00 am hasta las 04:00 pm, en el Local Comunal (Asociación de Padres de Familia Pro Vivienda Castillo Grande), ubicado en la esquina conformada por el Jr. José Olaya y Av. Alfonso Ugarte de Castillo Grande, de acuerdo al cronograma modificado que en Anexo adjunto forma parte del presente Decreto"; quedando vigente en sus demás extremos**

**Artículo Segundo - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Subgerencia de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; así como al Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el desarrollo de las elecciones convocada en virtud del presente Decreto; y en lo que se refiere a su publicación y difusión a Secretaría General, Subgerencia de Informática y Sistemas y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional según corresponda.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Carlos Augusto Zúñiga Medina  
ALCALDE



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2016-MPLP/TM

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUJO**

ACTIVIDAD	DEL		AL		RESPONSABLE	DOCUMENTO
	14	03	2016	2016		
Convocatoria	14	03	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Decreto de Alcaldía
Conformación del Comité Electoral	15	03	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Resolución de Alcaldía
Inscripción de Delegados Vecinales	21	03	2016	04	Mesa de Partes - MPLP (Dirigido al Comité Electoral de Elecciones de JDVCCG)	Solicitud de Inscripción
Emisión de pronunciamiento de solicitud de inscripciones	25	04	2016	04	Comité Electoral	Resolución del Comité Electoral
Absolución de tachas e impugnaciones	27	04	2016	04	Organización con tacha o impugnación	Documento sustentatorio
Resolución de tachas e impugnaciones	29	04	2016	04	Comité Electoral	Resolución del Comité Electoral
Publicación del Padrón Electoral	05	05	2016	2016	Comité Electoral	Padrón Electoral
Inscripción de Candidatos	09	05	2016	05	Mesa de Partes - dirigido al Comité Electoral E.JDVC	Solicitud de Inscripción
Jornada Electoral	29	05	2016	2016	Comité Electoral	Acta electoral
Publicación de resultados	30	05	2016	2016	Comité Electoral	Informe Final
Periodo de impugnación de resultados						
Presentación del Informe Final del Comité Electoral	02	06	2016	2016	Despacho de Alcaldía - MPLP	Resolución de Alcaldía y Credenciales

